



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**  
**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**

**RESOLUCIÓN N° 076-2020-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.**

Trujillo, 17 de Junio de 2020

**VISTO:** el expediente de Traslado Externo Nacional, Concurso de Admisión 2018 don: **JAIME LENNIN OTINIANO VÁSQUEZ**, teniendo en consideración el Informe favorable de la Comisión Especial de esta Facultad, estando, la Resolución de Consejo Universitario N° 0209-2020/UNT de fecha 04.06.2020 y estando a las normas complementarias vigentes a las potestades que confieren a este Decanato;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR** la matrícula del recurrente, don: **JAIME LENNIN OTINIANO VÁSQUEZ**, de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Privada de Trujillo, al PRIMER CICLO de Estudios Generales de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, en el cual debe matricularse, asignándole Matrícula N° 1070600620;

**ARTÍCULO 2.- CONVALÍDENSE:** las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación por haberlas aprobado en la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Privada de Trujillo:

<u>CURSOS CONVALIDADOS CON EL CURRÍCULO DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNT.</u>	<u>CURSOS APROBADOS EN LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO.</u>
<b>I - II CICLO:</b>	
1. <b>DESARROLLO DEL PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO</b> , 03 créditos, nota <b>DIECIOCHO (18)</b> , año académico 2020.	Con la asignatura MATEMÁTICA BÁSICA, 04 créditos, nota DIECIOCHO (18), aprobado en el año académico 2018-01.
2. <b>LECTURA CRÍTICA y REDACCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS</b> 03 créditos, nota <b>TRECE (13)</b> , año académico 2020.	Con la asignatura REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN: 04 créditos, nota TRECE (13), aprobado en el año académico 2018-01,
3. <b>FUNDAMENTOS DE LA FILOSOFÍA</b> , 04 créditos, nota <b>DIECIOCHO (18)</b> , año académico 2020.	Con la asignatura: FILOSOFÍA DEL DERECHO: 03 créditos, nota DIECIOCHO (18), aprobado en el 1 ciclo, año académico 2018-01.
<b>III CICLO</b>	
1. <b>DERECHO CONSTITUCIONAL I</b> , 03 créditos, nota <b>DIECISIETE (17)</b> , año académico 2020.	Con la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL 1, 04 créditos, nota DIECISIETE (17), aprobado en año académico 2018-02.
2. <b>DERECHO ROMANO</b> , 03 créditos, nota <b>QUINCE (15)</b> , año académico 2020.	Con la asignatura DERECHO ROMANO, 03 créditos, nota QUINCE (15), aprobado en el año académico 2018-02.
3. <b>DERECHO CIVIL I: PRINCIPIOS GENERALES Y DERECHO DE PERSONAS</b> , 03 créditos, nota <b>DIECISIETE (17)</b> , año académico 2020.	Con la asignatura DERECHO PERSONAS: 03 créditos, nota DIECISIETE (17). aprobado en el año académico 2019-01.
<b>IV CICLO</b>	
1. <b>DERECHO CIVIL II: ACTO JURÍDICO</b> , 03 créditos, nota <b>CATORCE (14)</b> , año académico 2020.	Con la asignatura: ACTO JURÍDICO: 03 créditos, nota CATORCE (14), aprobado en el año académico 2019- 02.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

2. DERECHO PENAL: GENERAL I: 03 créditos, nota DIECISIETE (17), año académico 2020.	Con la asignatura: DERECHO PENAL GENERAL. 03 créditos, nota DIECISIETE (17), aprobado en el año académico 2019-01.
3. DERECHO CONSTITUCIONAL II: 04 créditos, nota DIECINUEVE (19), año académico 2020.	Con la asignatura: DERECHO CONSTITUCIONAL II, 04 créditos, nota DIECINUEVE (19), año académico 2019-01.
4. TEORÍA GENERAL DEL PROCESO: 03 créditos, nota DIECISÉIS (16), año académico 2020.	Con la asignatura: TEORÍA GENERAL DEL PROCESO, 04 créditos, nota DIECISÉIS (16), año académico

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



*Ena Carnero Arroyo*

**Dra. Ena Carnero Arroyo**  
Decana (e) de la Facultad de Derecho  
y CC.PP.

*Ms. Gladys Luján Espinoza*

**Ms. Gladys Luján Espinoza**  
Profesora Secretaria (e)

Dist.:  
D.R.T.  
U.R.T.D°  
Interesado  
Archivo.

Reg. N° 41820059  
Exp. N° 29520059E

